



San Miguel de Tucumán, **30 de Marzo 2022.-**

Expte.nº 50.483-2022.-

VISTO:

La Resolución 1318/2019 en donde establecen los valores de los trámites administrativos desde Febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2021 se dictó la Tecnicatura Laboratorista Universitaria de Salud;

Que se hace necesario que los egresados de dicha carrera comiencen a tramitar el título;

Que la Resolución 1318/2019 no contempla como arancel el concepto "Título de Pregrado";

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art. 1º.- Fijar a partir del 01 de Abril de 2022 el siguiente valor para el trámite que a continuación se detallan:

Concepto	Monto
Título de Pregrado	\$ 1.250,00

Art. 2º.- El Departamento Tesorería de la Facultad, será la encargada de la percepción de los conceptos derivados de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º) de la presente resolución.-

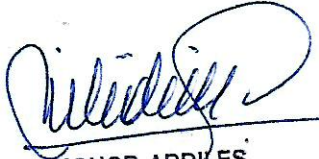
Art. 3º.- Comuníquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 0077-2022

C.S.D.B.
N.L.A.


Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIM
DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN